

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Ribeira a 21 de febrero de 2000.—El Juez.—19.558.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña María del Pilar Torres Serrano, Juez de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 198/98, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Manuel Carrasco Bretones, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000180198/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 7. Vivienda tercera o ático letra E, en el portal II del edificio segundo situado en la calle de Claudio Coello, número 25, y en la calle Velázquez, número 5, con vuelta a la calle de La Cañada, en término de San Lorenzo de El Escorial (Madrid). Linda: Frente, espacio libre interior, escalera, rellano de escalera, cuarto que es elemento común y vivienda letra D de su planta y portal; derecha, entrando, calle Velázquez; izquierda,

vivienda letra F de su planta y portal, y fondo, calle Cañada Nueva. Cuota en el bloque al que pertenece: 9 enteros 48 centésimas por 100. Cuota en el conjunto: 5 enteros 50 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.713, libro 184 de San Lorenzo, folio 223, finca número 9.846, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 27.200.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 23 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.599.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Teresa Herrero Rabadán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Muñoz Bordallo y doña Enma María Rodríguez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39930000 18031597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar dúplex, señalada con el número 1, del conjunto arquitectónico denominado «Pago del Pinar», señalado con el número 17, de la avenida de José Antonio, de Espartinas (Sevilla). Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida de 115 metros cuadrados, teniendo además 17 metros 14 decímetros cuadrados de porche y terrazas cubiertas. Se accede al vestíbulo de cada vivienda a través de planta baja, y que se compone de estar-comedor, aseo, cocina con porche posterior y escalera de acceso a planta alta, donde se ubica la zona de noche, formada por un dormitorio de matrimonio, dos dormitorios dobles y uno simple, con un baño completo. La casa ocupa un solar de 67 metros 75 decímetros cuadrados de superficie. Linda, según se entra: Por su frente, con calle de nueva formación, sin nombre; derecha, con la vivienda número 2; izquierda, con la finca resto, que será cedida al Ayuntamiento y finca de don Cristóbal Michel, y por el fondo, con finca de este último señor.

Inscripción. Pendiente de inscripción a su favor, lo está a nombre de su anterior propietario, en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al folio 83, libro 117 de Espartinas, finca número 6.653, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 19.665.000 pesetas.

Sanlúcar, 17 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.570.

SANTANDER

Edicto

Don Esteban Campelo Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Nisenam, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 385900001930199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 3, compuesta de planta baja, con acceso por su viento sur, con una superficie construida aproximada de 99 metros cuadrados, de cuya superficie 15 metros 10 decímetros cuadrados se destinan a garaje, situado en el ángulo noroeste de la planta, y con acceso independiente por su viento norte, comunicándose interiormente con la vivienda, y los restantes 83 metros 90 decímetros cuadrados se destinan a vivienda, y se distribuyen en «hall», salón, cocina, «office», lavadero, armario y un aseo, y además esta planta cuenta un porche al sur, con una superficie aproximada de 6 metros cuadrados, y planta alta, con acceso a través de escalera interior que la comunica con la planta baja, con una superficie construida aproximada de 99 metros 52 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall» y pasillo distribuidor, cuatro dormitorios con un armario cada uno y dos aseos. Linda la edificación descrita por todos sus vientos con terreno anejo de la misma.

Anejo: Tiene como anejo la vivienda descrita una parcela que rodea por todos sus vientos la vivienda descrita, con una superficie, incluida la superficie ocupada por la vivienda, de 413 metros 87 decímetros cuadrados, de los cuales 44 metros 87 decímetros cuadrados por su viento sur se destina a cesión al Ayuntamiento para viales públicos. Linda: Norte, con terreno de la urbanización destinado a viales propios; sur, con camino; este, con finca de «Inmobiliaria Montañesa, Sociedad Anónima», y oeste, con parcela aneja de la vivienda número 2. Tiene asignada una cuota de participación, con relación a la total urbanización de la que forma parte, de dieciocho enteros y cuatrocientos treinta y dos milésimas de otro entero por cien (18,432 por 100). Forma parte del conjunto urbanístico compuesto por tres viviendas unifamiliares individuales, señaladas con los números 1, 2 y 3, con accesos independientes para cada una de ellas, por el viento sur, construido en un terreno en el pueblo de Mortera, término municipal de Piélagos, sitio de El Pradón, de 2.720 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Valor de tasación 27.651.250 pesetas.

Santander, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.947.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Jesús María Orejón Lázaro y doña Juana Luisa Eguiraun Sáenz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2000, a las once horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-18-0083-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de julio de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Finca en el casco urbano de San Vicente de la Barquera.—Número 10, piso segundo, vivienda a), constituye una finca independiente destinada a vivienda, situada al nordeste del edificio, que mide 73 metros 83 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», repartidor, sala de estar-comedor, cocina, tres dormitorios y baño. Linda: Izquierda, entrando, colegio de las Hijas de Cristo Rey; derecha, vivienda b); fondo, calle pública, y frente, caja de escalera, patio interior de la casa y vivienda c). Anejos: Le corresponde como anejos inseparables la plaza número 2 de la planta de sótano, destinada a garaje y el trastero número 4 de la planta de ático de 9 metros cuadrados, aproximadamente. El acceso a la vivienda y trastero se realiza por el portal número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 570, libro 79 de San Vicente, folio 221, finca número 10.523.

Tipo de subasta: 19.075.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 16 de marzo de 2000.—La Juez, Catherine Martínez Mielot.—El Secretario.—20.984.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Nueva Imagen Lecim 4, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173/18/468/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 1, sito en la entreplanta en la fase 1 del edificio situado en San Vicente del Raspeig, entre las calles San José, Poeta Miguel Hernández y Pintor Sorolla.

Tiene su acceso a través de la escalera que nace desde la portería número 1. Ocupa una superficie construida de 157 metros 74 decímetros cuadrados, siendo la útil 127 metros 20 decímetros cuadrados. Es totalmente diáfano, salvo un aseo. Son sus linderos: Frente, zaguán y núcleo de escalera y en parte local número 2 de esta entreplanta; derecha, entrando, y fondo, María Lillo García, e izquierda, calle Pintor Sorolla.

Tipo de subasta: 11.052.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig, a 21 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—19.593.

SAN VICENTE DE RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente de Raspeig,

Hace saber: Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan